

**INFORME LEGISLATIVO HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS  
URIBE**

El Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, ha procurado honrar con responsabilidad, disciplina y rectitud, el mandato que le fuera otorgado por los antioqueños en las pasadas elecciones del año 2014; es así como ha desarrollado diversas actividades legislativas, las cuales han tenido como propósito fundamental, enaltecer el voto de confianza depositado en él por parte de sus electores.

Tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, como en las diversas sesiones de las células legislativas a las cuales pertenece - Cuarta y Legal de Cuentas - se ha pronunciado sobre varios tópicos de interés nacional, entre ellos, La Paz y la Refrendación del Acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Balance General de Hacienda Pública, los Principios de Auditoría, la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, la Ejecución Presupuestal, los Servicios Públicos Domiciliarios, los Recursos de Regalías y su presupuesto bianual, la Reforma Tributaria, las Ventas Ambulantes, el Sistema de Contratación Pública, la Ejecución de los Recursos de Regalías a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Equidad de la Mujer y las acciones afirmativas del Estado al respecto, la Sostenibilidad del Ecosistema de La Mojana, el Diferendo Limítrofe entre Antioquia y el departamento del Chocó y la Protección del Medio Ambiente, entre otros.

Ha presentado a consideración del Legislativo, importantes proyectos de Ley, entre los que se cuentan:

- Proyecto de Ley Orgánica No. 025 de 2016 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 5 DE 1992 PARA ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ASISTENCIA EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA". Archivado en Comisión.
- Proyecto de Ley Estatutaria No. 042 de 2016 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY ESTATUTARIA

NÚMERO 1475 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Archivado en Comisión.

- Proyecto de Ley 187 de 2016 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO NUEVO A LA LEY 4 DE 1992". Retiro del Proyecto.
- Proyecto de Acto Legislativo No. 211 de 2016 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SUPRIMIENDO LA PROHIBICIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA". Archivado por vencimiento de términos.
- Proyecto de Ley No. 231 de 2017 Senado, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN REGLAS EN MATERIA DE SOCIEDADES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES". Archivado por tránsito de Legislatura.
- Proyecto de Acto Legislativo No. 254 de 2017 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 2° DEL ACTO LEGISLATIVO 005 DE 2011". Archivado por vencimiento de términos.
- Proyecto de Ley 275 de 2017 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVIERTE EN POLÍTICA DE ESTADO EL PROGRAMA SER PILO PAGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Aprobado en Primer Debate.
- Proyecto de Ley No. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA -RED UNIDOS- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Ley 1785 de 2016.
- Proyecto de Ley No. 184 de 2014 Cámara 048 de 2014 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS". Archivado por tránsito de Legislatura.
- Proyecto de Ley No. 072 de 2014 Senado, 195 de 2016 Cámara "POR LA CUAL SE REGULA EL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Este Proyecto de Ley fue archivado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 116 de 2014 Senado, 050 de 2015 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS". Ley 1777 de 2016.

- Proyecto de Ley No. 036 de 2014 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Ley 1793 de 2016.
- Proyecto de Ley No. 017 de 2015 Senado "POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS VETERANOS DE GUERRA, SE DETERMINAN SUS BENEFICIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Archivado por Tránsito de Legislatura.
- Proyecto de Ley No. 018 de 2015 Senado "POR LA CUAL SE PROMUEVE EL ACCESO AL TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Archivado.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 065 de 2015 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5 DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL DESAFÍOS DEL FUTURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Archivado por Tránsito de Legislatura.
- Proyecto de Ley No. 082 de 2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA INFERTILIDAD COMO ENFERMEDAD, SE AUTORIZA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Aprobado en último debate.
- Proyecto de Ley No. 097 de 2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS". Aprobado Comisión de Conciliación.
- Proyecto de Ley No. 099 de 2015 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA AUTÓCTONA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Aprobado Plenaria Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 141 de 2015 Cámara "POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS DE DEPÓSITO DE DINERO". Ley 1836 de 2017.
- Proyecto de Ley No. 234 de 2016 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO, PRESERVACIÓN, USO SUSTENTABLE DE LAS ÁREAS MARINA Y COSTERAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO, SE ESTABLECEN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Retirado.
- Proyecto de Ley No. 258 de 2016 Cámara "POR EL CUAL SE CONVIERTE EN POLÍTICA DE ESTADO EL PROGRAMA SER PILO PAGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Retirado.

En la discusión del Presupuesto Bianual de Regalías, el Representante Juan Felipe Lemos Uribe manifestó su disconformidad con aquellos que alegan que existe corrupción en la asignación de los recursos de regalías, toda vez que de acuerdo con su opinión, el Acto Legislativo que modificó el Sistema General de Regalías, permitió una redistribución más equitativa de los recursos con miras al mejoramiento de la competitividad regional, la disminución de las brechas regionales y la construcción de obras de infraestructura de gran impacto regional. Así mismo, cabe resaltar que el Representante Lemos Uribe también tuvo pronunciamientos destacados en la discusión del Presupuesto General de la Nación, proyecto de ley del cual fue nombrado como Coordinador Ponente.

De otro lado es necesario aludir a que dentro de su actuación Congressional, el Representante antioqueño se opuso férreamente a la reforma tributaria, al considerar que buscar disminuir la carga tributaria de los empresarios, bajo la premisa de aumentar la competitividad del país y los empleos formales, es un despropósito, toda vez que el aumento de los impuestos indirectos contribuye a perpetuar la desigualdad social y a empeorar las condiciones de vida de las clases menos favorecidas. Así las cosas, alterar la equidad tributaria horizontal a través de una reforma tributaria cuya columna vertebral son los impuestos indirectos, es una medida regresiva desde la perspectiva social.

Así mismo, ha sido designado como ponente de Proyectos de ley como el 038 de 2016 Cámara, 190 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; del Proyecto de Ley No. 050 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA (150) AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA - TOLIMA; SE RINDE HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; del Proyecto de Ley No. 051 de 2016 Cámara "POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 819 DE 2003 Y 1483 DE 2011" Acumulado con el Proyecto de Ley No. 071 de 2016 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1483 DE 2011 SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL

PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES” y del Proyecto de Ley No. 243 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado “POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”.

El doctor Juan Felipe Lemos Uribe ha promovido debates de control político dentro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director General del Presupuesto Público, el cual se llevó a cabo el 09 de agosto de 2016; a los señores Ministros de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología, el cual tuvo lugar el 22 de noviembre de 2016. Dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, solicitó se llevara a cabo debate de control político al Ministro de Salud y Protección Social, de Agricultura y Desarrollo Social, Defensa y Seguridad Nacional, al Ministro Consejero para el postconflicto y al Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual se realizó el 23 de agosto de 2016. Dentro de esta discusión del Presupuesto General de la Nación, también promovió el debate de control político al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Interior y al Ministerio de transporte, llevándose a cabo esta sesión el pasado 06 de septiembre de 2016; igualmente promovió debates al Ministro del Interior, Ministro de Educación Nacional, Director General de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Directora Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje, así como debates de control político al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tecnologías de la Información, Departamento para la Prosperidad Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los cuales se llevaron a cabo el 13 y 20 de septiembre de 2016, respectivamente.

Al interior de la Plenaria de la Cámara de Representantes promovió y participó activamente en los debates de control político realizados sobre la sostenibilidad ambiental de la región de La Mojana y sobre el diferendo limítrofe entre los departamentos de Antioquia y Chocó por el municipio de Belén de Bajirá.

En materia de Comisiones Accidentales, el Representante Lemos Uribe ha sido designado como integrante de varias de ellas, entre las que se cuentan, "Desafíos del Futuro", "Seguimiento a la Política Petrolera y a los Recursos de Regalías", "Seguimiento al Plan Integral de La Mojana" y "Seguimiento a la Venta de Isagen".

En la Comisión Legal de Cuentas ha debatido y cuestionado a los organismos del Estado sobre asuntos como los criterios de auditoría, la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, la abstención de opinión de la Contraloría frente al Balance General de Hacienda Pública, la deficiente aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera, las carencias en la ejecución del Presupuesto Bianual de Regalías por cuenta de la aplicación de estos recursos a gastos recurrentes y la ejecución presupuestal y la deficiente planeación, especialmente en lo tocante al rezago presupuestal y a la mala utilización de la figura de las reservas presupuestales, entre otros. Ha participado en los debates realizados a entidades como la Contraloría General de la República sobre la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y el Estado de la deuda pública de la Nación; al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el Modelo Estándar de Control Interno; al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la abstención de opinión emitida por la Contraloría General de la República en relación con los estados financieros del nivel nacional; a la Contraloría General de la República sobre los hallazgos que dieron origen al dictamen con razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; al Departamento Nacional de Planeación sobre el Sistema General de Regalías y a Colpensiones, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y al Director del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales sobre los Estados Financieros de Colpensiones y de los Fondos Administrados de Vejez, Invalidez, Sobrevivientes y Fondo de Beneficios Económicos Periódicos.

Así las cosas, es evidente que la labor Legislativa que ha emprendido el doctor Lemos Uribe, está enfocada en procurar y mejorar el bienestar de la población colombiana, es por esto que continuará incansablemente hasta alcanzar todas sus

propuestas de campaña y todos aquellos objetivos que redunden en el crecimiento de la nación colombiana.

Bogotá D. C., junio 28 de 2017

Bogotá D. C., agosto 18 de 2017

Señores

**SECRETARÍA GENERAL**

**Honorable Cámara de Representantes**

Att. Doctor Jorge Humberto Mantilla S.

Bogotá D. C.

Ref. Remisión Informe de Gestión

Por instrucciones del Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe y en cumplimiento de lo preceptuado en el literal j del artículo 8° de la Ley 1828 de 2017, comedidamente me permito anexar el informe de la gestión legislativa del doctor Lemos Uribe.

Cordialmente,

**PAULA SIGRID DELGADO CASTAÑO**

Miembro Unidad de Trabajo Legislativo

H. R. Juan Felipe Lemos Uribe

Departamento de Antioquia